



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS

MESA DE MOVIMIENTO

16 NOV 2020

Recibido..... 837Hs.

Exp. N°..... 41224C.D.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 - Otorgar la distinción Diploma Especial al equipo de trabajadores y trabajadoras del sector público de salud de la ciudad de San Cristóbal, cabecera del Departamento San Cristóbal, en reconocimiento a la labor realizada en el contexto del Covid-19 durante el presente año.

ARTÍCULO 2 - Facultar a la Presidencia de la Cámara a establecer fecha, lugar y modalidad del acto de entrega de la distinción.

ARTÍCULO 3 - Encomendar todo lo atinente a la organización, convocatoria y coordinación del acto a la Dirección General de Ceremonial y Protocolo, y lo relativo a su difusión a la Dirección General de Prensa.

ARTÍCULO 4 - Autorizar a la Secretada Administrativa a efectuar las erogaciones que resulten pertinentes para la realización del acto.

ARTÍCULO 5 - Regístrese, comuníquese y archívese

Diputado Provincial
Gonzalez, Marcelo.

Diputado Provincial
Bastia, Fabián.

Diputado provincial
Espindola, Marlen.

Diputado Provincial
Di Stefano, Silvana.

Diputado Provincial
Basile, Sergio.

Diputada Provincial
Orciani, Georgina.

Diputado Provincial
Candido, Juan Cruz.

Diputada Provincial
Jimena Senn



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Con la presente iniciativa, pretendemos brindar un muy merecido homenaje a los y las trabajadoras de la salud en general de los servicios sanitarios, por la heroica e intensa lucha que sostienen contra la pandemia que sufre nuestro pueblo.

En la Ciudad de San Cristóbal el 16 de junio de 2009, el entonces Gobernador Hermes Binner inauguraba el nuevo Hospital de San Cristóbal, tan esperado por la comunidad luego de años de postergación – recordemos que su antiguo hospital estuvo años con grandes espacios inutilizados por haber perdido parte de su techo por la fuerza de los vientos.

El nuevo Hospital fue evolucionando constantemente a lo largo de estos años llegando al nivel IV de complejidad, siendo asimilable al de un establecimiento para la salud con internación general y de categoría bajo riesgo -nivel 1- según la tipología y categorías del Ministerio de Salud de la Nación”, en el año 2019.

El Hospital es el efector público de mayor capacidad del departamento. Ha sido equipado recientemente con elementos tales como respirador -ventilador y un casco Helmet, imprescindibles para la atención de pacientes contagiados por el virus Covid- 19.

El sistema publico de salud local cuenta con cuatro centros de salud ubicados en diferentes barrios que se dedican a la atención primaria. El ultimo inaugurado en la gestión provincial del Frente progresista cívico y social. Estos centros de salud trabajan de manera articulada con el hospital local de referencia.

En una situación de incremento de contagios y escalada del impacto del COVID-19, reconocemos que el recurso más crítico e indis-



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

pensable es el humano, integrado por los miles de trabajadores y trabajadoras de la salud que, en la primera línea de batalla y exigidos aún más allá inclusive de lo razonable, ya han impedido un número invaluable de pérdidas de vidas y han recuperado a un sinnúmero de enfermos.

Merecedores y merecedoras de un aplauso y agradecimiento diario por su labor ponen en riesgo su salud y las de sus familias. Trabajan muchas veces sin contar con todos los elementos de protección individual indispensables, frecuentemente en jornadas que se extienden más allá de lo aconsejable y aun así siguen adelante. Ganan y pierden batallas cada día con todas las tensiones y la carga emocional que ello implica.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación de la presente resolución.

Diputado Provincial
Gonzalez, Marcelo.

Diputado Provincial
Bastia, Fabián.

Diputado provincial
Espindola, Marlen.

Diputado Provincial
Di Stefano, Silvana.

Diputado Provincial
Basile, Sergio.

Diputada Provincial
Orciani, Georgina.

Diputado Provincial
Candido, Juan Cruz.

Diputada Provincial
Jimena Senn